

NOTIFICACIÓN PERSONAL

722

--- EN REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.---

--- En atención a lo solicitado en el oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, fechado el veintiocho y recibido el veintinueve de julio del año dos mil catorce, signado por el maestro Amando López Hernández, encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República; se encuentra presente en estas oficinas que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el C. [REDACTED] Agente Estatal de Investigaciones; quien en este acto se identifica con su credencial para votar con número de folio 0000037058691, la cual al margen derecho presenta una fotografía a colores que coincide fielmente con sus rasgos fisonómicos; con las formalidades de Ley en este acto se le informa que deberá comparecer ante personal de la Unidad antes citada, ubicada en Avenida Reforma número 75, Delegación Cuauhtémoc, colonia Guerrero, C.P. 06300, México, Distrito Federal, para la práctica de una diligencia ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008; el miércoles diecinueve de noviembre del año dos mil catorce, a las diez horas, por lo que notificado de lo anterior, el compareciente manifiesta quedar enterado y firma al calce de la presente.---

--- CUMPLASE ---

--- Así lo acordó y Firma la [REDACTED] Público, de esta General de Justicia, quien actúa legalmente con su secretaria la Licenciada Elizabeth Santos Ortiz, quien autoriza y da fe.---

--- DOY FE ---

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LA SECRETARIA MINISTERIAL

EL NOTIFICADO

--- Tres firmas legibles. ---

CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, D.F. a los 19 de noviembre del año 2014, el suscrito Agente del Ministerio Público, en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado por el presente de testigos con quienes al final firman y dan fe.

CERTIFICA

Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de (UNA) fojas útiles, lo que se hace constar en términos de los artículos 18 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA

DANOSTE

TESTIGO DE ASISTENCIA

AL DE LA REPUBLICA MEXICANOS  
DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA AD.  
DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS

[REDACTED]



Esta credencial otorga la portación de las armas de fuego autorizada en la licencia colectiva número 45 concedida por la SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, según oficio número 05/1128 de fecha 14 de Octubre de 2013. Únicamente tiene validez durante los términos del Estado de Oaxaca y exclusivamente durante el tiempo que su validez, salvo con efecto de colaboración.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

ARMA CORTA		ARMA LARGA	
Clase:	PISTOLA	Clase:	--
Calibre:	9MM	Calibre:	--
Marca:	P. BERETTA	Marca:	--
Modelo:	92FS	Modelo:	--
Número:	0158472	Número:	--
Folio:	C2795 D14270	Folio:	--



INSS: 5188725178  
COIP: LUDR680229H20361075  
TIPO DE SANGRE: O(B+)  
LUDR680229HCCBR023

AG



QUI RADIÓ EFECTIVO NO REFLEJÓ EL RESPETO AL DERECHO A UNO ES LA PAZ



FIRMA DEL USUARIO (Fórmula Licencia Colectiva) Vigencia: Julio a Diciembre de 2014

CERTIFICACION



Especialista en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, acompañada por personal de la asistencia técnica, con quienes al final firman y dan fe.

CERTIFICA

que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de (1) (UNA) copias más, que hace constar en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA



DE DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
LIZADA DE BÚSQUEDA Y  
DESAPARECIDAS



DERECHOS HUMANOS  
D Y SERVICIOS A LA  
IDAD.  
A DE BÚSQUEDA Y  
RECIDAS





AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DECLARACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas del diecinueve de noviembre de dos mil catorce, [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica [REDACTED]

[REDACTED] bien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario San Lorenzo cacaotepec etla Oaxaca, con domicilio Juan de la Barrera Sin número de la misma Localidad,; con número telefónico móvil 9511836901; estado civil casado; de cuarenta y cinco años de edad, ya que nació el día cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve; con instrucción escolar de bachillerato concluido y de ocupación Agente Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con credencial con número de folio 1207, expedida a su favor por la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos: -----

DECLARA:

--- Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención a la comparecencia de fecha diecisiete de octubre de la presente anualidad, en la cual se me hizo del conocimiento que en atención a lo solicitado mediante oficio SIEDO/UEITA/9624/2014, de fecha veintiocho de julio del año en curso, suscrito por el encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADADANO

AGENCIA DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS





AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, se me informa que debería comparecer ante la citada Unidad, el día miércoles diecinueve de noviembre de dos mil catorce a las diecinueve horas, a fin de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenado dentro del expediente PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRÉS EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, dieciséis de enero de dos mil cinco, con el cargo de Agente Estatal de Investigación, adscrito a diferentes grupos, al ingreso como agente estatal de investigación donde estuve comisionado con el jefe administrativo [REDACTED] ocho meses, posteriormente [REDACTED]

estuve aproximadamente un año cuatro meses, del año dos mil seis al dos mil siete, mis funciones eran investigar delitos en esa zona, regresé a la Ciudad de Oaxaca, integrándome al cuarto grupo de Guardia, donde me incorporé a las vigilancias y resguardo del edificio, siendo comisionado constantemente en diferentes áreas como lo son el domicilio del Sr. Procurador en un lapso de cinco meses, ahí me entero de que habían detenido o desaparecido las personas a las que se me hace mención a través de los medios masivos de comunicación, sin enterarme si los habrán buscado o alguna situación con respecto a las personas que desaparecieron, aproximadamente en el año 2010 me mandaron a la Población de tlaicolula, de Matamoros, donde estuve adscrito por un año dos meses y mis funciones eran Investigar revisar y Cumplir con órdenes de aprehensión y otras inherentes a mi cargo, de ahí regreso a la ciudad de Oaxaca en el año de 2011 y me incorporo al grupo de robos donde dure aproximadamente ocho meses y mis funciones era interactuar con las víctimas del delito, así como la búsqueda del cuerpo del delito, nuevamente en el año de 2011 al 2012, me mandaron a la Población de ETLA lugar donde estuve adscrito aproximadamente ocho meses, donde mis funciones eran de Investigación de los delitos de esa Zona, en el año 2012 estuve en la población de zanatepec perteneciente al istmo haciendo las mismas funciones, posteriormente 2012 al 2013

[REDACTED] funciones inherentes a mi grupo de seguridad institucional, mis funciones son resguardar el edificio del sector metropolitano que se ubica en arista 313 de la Ciudad de Oaxaca, en este acto manifiesto no tener conocimiento de quienes eran estas personas - - - - -

- - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No. A LA SEGUNDA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- Manuel Moreno Rivas. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Lic. Lizbeth Caña Cadeza.- A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete,



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
DE BÚSQUEDA  
PARECIDAS

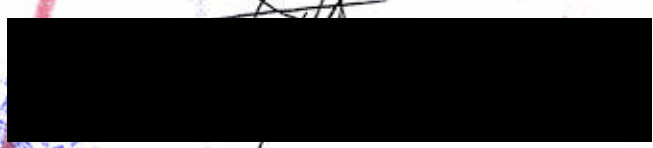




**AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.**

en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No lo recuerdo .- A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No lo recuerdo.- A LA SÉPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo.- RESPUESTA.- Pedro Hernandez Hernandez y sus oficinas se encontraban en San Agustin de las Juntas.- A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No lo Recuerda.- A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA.- Grupo Especial donde ellos ejecutaban las ordenes de aprensión y que estaban al mando del Sr. Procurador.- A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:- no, desconozco.- A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA. No.- A LA DECIMA SEGUNDA:- Que diga el declarante si conoció o conoce a Jonás Efigenio Gutiérrez Corro. RESPUESTA.- Si de vista, pero yo solamente lo conocía por el comandante corro desconozco las funciones que el desempeñaba.-  
- - - No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia.  
----- DAMOS FE.-----

COMPARECIENTE



TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



DE LA REPÚBLICA  
MEXICANOS  
DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
BÚSQUEDA DE  
RECIBIDAS



NOTIFICACIÓN PERSONAL

727

--- EN REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.---

--- En atención a lo solicitado en el oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, fechado el veintiocho y recibido el veintinueve de julio del año dos mil catorce, signado por el [redacted] del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República; se encuentra presente en estas oficinas que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, e [redacted] Estatal de Investigaciones; quien en este acto se identifica con su [redacted] para constar con número de clave de elector IDMEX1178807187, la cual al margen derecho presenta una fotografía a colores que coincide fielmente con sus rasgos fisonómicos; con las formalidades de Ley en este acto se le informa que deberá comparecer ante personal de la Unidad antes citada, ubicada en Avenida Reforma número 75, Delegación Cuauhtémoc, colonia Guerrero, C.P. 06300, México, Distrito Federal, para la práctica de una diligencia ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008; el miércoles diecinueve de noviembre del año dos mil catorce, a las diecinueve horas, por lo que notificado de lo anterior, el compareciente manifiesta quedar enterado y firma al calce de la presente.---

--- CUMPLASE ---

--- Así lo acordó [redacted] Público, de esta G [redacted] Elizabeth Santos C [redacted]

--- DOY FE ---

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LA SECRETARIA MINISTERIAL

EL NOTIFICADO

--- Tres firmas legibles. ---

CERTIFICACION

En la Ciudad de México, D.F. a los 19 de noviembre de 2014  
Suscrito y autorizado [redacted] Agente del Ministerio P [redacted] en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de castigos, [redacted] que al final firman y dan fé---

CERTIFICA

Que las presentes copias constante que se tienen de [redacted] del de su original, constan de 1 (UNA) [redacted] que se hace constar en términos de los artículos 18 y 20 del [redacted] de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA

DAMONTE

TESTIGO DE ASISTENCIA



DERECHOS HUMANOS  
YO Y SERVICIOS A LA  
DAO.  
A DE BÚSQUEDA E  
IPARECIDAS



Misión de la Procuraduría.

Procurar Justicia contribuyendo a garantizar el Estado de Derecho, mediante la investigación y persecución de los delitos, con estricto apego a la ley y respeto a los Derechos Humanos, aplicando los principios de legalidad, objetividad e imparcialidad, buscando satisfacer los intereses de la sociedad con atención de calidad y calidez.



IMBS: 7898920864  
Tipo de sangre: ARA+  
QUIP: PER0895109A20249117





Firma de usuario



Vigencia: Enero a Diciembre de 2014

Procuraduría General de Justicia GOBIERNO INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

AGE

CERTIFICACION

En la Ciudad de México D.F. a los 19 de noviembre de 2014

Suscribiéndose el Agente [Redacted]

en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fe

CERTIFICA

Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de 1 (UNA) fojas útiles, lo que se hace constar en términos de los artículos 18 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

TESTIGO DE ASISTENCIA

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA



ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION  
DE ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
IDAD.  
ZADA DE BÚSQUEDA D  
DESAPAR

DE LA REPUBLICA  
MEXICANOS  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
AD.  
DE BÚSQUEDA D  
PARECIDAS





AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

**DECLARACIÓN DE WILBER MÉNDEZ MARTINEZ.**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del veinticinco de noviembre de dos mil catorce, a [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc,

[REDACTED]

en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario Salina Cruz, Oaxaca, con domicilio calle Gardenias colonia Santa Isabel en la villa de Zaachila, Oaxaca; con número telefónico móvil 9511421194; estado civil casado; de treinta y cuatro años de edad, ya que nació el día veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve; con instrucción escolar de bachillerato terminada y de ocupación Agente Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con credencial con número de folio 1175, expedida a su favor por la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos: -----

----- D E C L A R A : -----

--- Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención a la comparecencia de fecha veintidós de noviembre de la presente anualidad, en la cual se me hizo del conocimiento que en atención a lo solicitado mediante oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, de fecha veintiocho de julio del año en curso, suscrito por el [REDACTED] encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, se me informa



DERECHOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS

DERECHOS HUMANOS  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS





AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

que debería comparecer ante la citada Unidad, el día martes veinticinco de noviembre de dos mil catorce a las diez horas, a fin de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenado dentro del expediente PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRÉS EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el primero de abril del 2007 con el cargo de Agente de la Policía Ministerial, y estuve adscrito al cuarto grupo de guardia y mis funciones eran de vigilar las instalaciones de gobierno y vigilar detenidos en el hospital general, aproximadamente estuve cinco meses, después asistí al curso de FPAR (Fuerza policial de Alto Rendimiento), que duro un mes y se terminó aproximadamente el mes de octubre, al haber terminado el curso de FPAR estuve como escolta del SR. Procurador General de Justicia Evencio Nicolás Martínez donde estuve con el alrededor de un año hasta agosto del 2008, mis funciones eran cuidar a su familia y darle protección, en agosto del 2008 regrese a la 5° grupo de Guardia donde estuve desde el 2008 al 2012, en el 2008 al 2009 estuve en el quinto grupo de guardia, donde eras mis funciones eran cuidar instalaciones y vigilar detenidos y traslado de documentación oficial, en el 2009 sin recordar la fecha estuve de escolta de Alfredo Octavio jaraquin Gómez, quien era un subdelegado de gobierno a quien ahora esta finado porque lo mataron en su casa en el año de dos mil once, y con el mis funciones eran la protección personal ya que fue amenazado por su familia y temía por su vida, donde dure con el aproximadamente dos años, en el 2011 regreso a la guardia y me comisionan a la primera comandancia operativa, donde mis funciones eran instructor para los de nuevo ingreso, donde les impartí rapel y tirolesa, donde estuve exactamente un año hasta mayo del 2012, el cinco de mayo de 2012 fui adscrito al grupo UPAI (unidad Policial de Acción Inmediata), el grupo se cambió de nombre en el 2014 al de FERI (Fuerza Especial de Reacción Inmediata) al que actualmente pertenezco, mis funciones son del grupo de investigación donde, son de alto impacto como lo son de homicidios, secuestros y al de compañeros, de alguna manera somos como de asuntos internos y de alto impacto social - - - - -

- - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No. A LA SEGUNDA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- Camarena, sin recordar en nombre ni el segundo apellido. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA.- Evencio Nicolás Martínez.- A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No.- A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No.- A LA SÉPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del

AL DE LA REPUBLICA MEXICANA  
RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA D.  
DE BÚSQUEDA DE RECIDAS

RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA D.  
APARECIDAS





AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo-  
RESPUESTA.- Pascual sin saber los apellidos.- A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Joaquin Pinacho sin recordar el segundo apellido, con el sobrenombre del comandante cora, Nelson, los tres elementos de la FPAR(Fuerza Policial de Alto Rendimiento),.- A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA.- patrullaban la ciudad,.- A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:- no.- A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA. No lo recuerdo. - A LA DECIMA SEGUNDA:- Que diga el declarante si [REDACTED]  
RESPUESTA.- Si ya que era [REDACTED]  
--- No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia  
----- DAMOS FE-----

COMPARECIENTE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

AL DE LA REPÚBLICA  
MEXICANOS  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS